

Enviado vía email
Club de Regatas Vasco Da Gama
Rio de Janeiro
Brasil

6 de febrero de 2020

Competición: CONMEBOL Sudamericana 2020
Partido: Vasco Da Gama vs. Oriente Petrolero; 5.02.2020
Árbitro: Augusto Aragon (Ecuador)

Medidas Disciplinarias

A. Amonestaciones

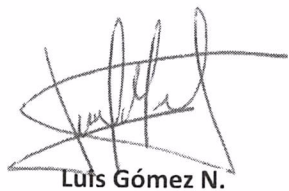
Nº	Jugador	Min.	Infracción
15	Andrey Nascimento, Andrey	56'	Desaprobar con palabras o acciones
11	Bacelar Martins, Talles	88'	Conducta antideportiva (Falta temeraria)

De conformidad con el informe arbitral del partido, los jugadores referenciados han sido amonestados, lo que le comunicamos a los efectos oportunos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.8.2 numeral 2 del Manual de Clubes CONMEBOL Sudamericana 2020, se impone automáticamente una multa de USD 400 (DÓLARES AMERICANOS CUATROCIENTOS) por cada una de las referidas amonestaciones. El importe resultante será debitado automáticamente del monto a recibir por su club de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisación o Patrocinio. Estas amonestaciones computarán para la suspensión automática por acumulación de tres tarjetas amarillas en diferentes partidos hasta el término de los Octavos de Final de la CONMEBOL Sudamericana 2020.

Su Club debe asegurarse que los jugadores en cuestión sean debida y personalmente informados sobre este particular.

Esta decisión es final,



Luis Gómez N.
Unidad Disciplinaria

Expediente
6/2/2020